

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN DIRECCIÓN  
INTERNACIONAL DE EMPRESAS  
DE TURISMO Y OCIO**

**Facultad de Ciencias Sociales**

**UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID**



## **VALORACIÓN GLOBAL**

### **Información pública ofrecida por el título en su página web**

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: Se deberá proceder a la corrección de la información referida en la página de la titulación sobre el actual plan de estudios ajustándola a lo verificado por ANECA sobre las modalidades de impartición.

Además de los aspectos señalados en el párrafo anterior el título deberá incluir en su página web información sobre reconocimiento y transferencia de créditos, sobre el curso de adaptación, y deberá actualizar la información del SIGC y del sistema de quejas y reclamaciones, una vez modificada sus estructuras.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### **Autoinforme realizado por el título**

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: 1) Corrección de la representación de su SIGC, que debe ser específico del título, 2) corrección de su sistema de quejas y reclamaciones.

## GRADO EN DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE EMPRESAS DE TURISMO Y OCIO

Facultad de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

---

Además de los aspectos señalados en el anterior párrafo, el título deberá proceder a mejorar el análisis indicadores y de los puntos débiles del título.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
En la web aparece la posibilidad de realizar el título " on line" cuando esta modalidad no está verificada por ANECA. En la memoria verificada solo se contemplan las siguientes formas de impartición: presencial con la posibilidad de impartir algún módulo o porcentaje del mismo de manera virtual y a su vez con la posibilidad de adaptar la enseñanza a un horario ajustado a la necesidad de profesionales en ejercicio.	Advertencias
Es preciso que se clarifique la información referida a la estancia obligatoria en el Hotel Escuela de Les Roches, dado que según la web, y en el punto 5 de la memoria puede ser entendido como otro "campus" de la propia Universidad.	Recomendaciones
En cuanto al idioma en el que se imparte el título, la información no es lo suficientemente clara, en algunos apartados se habla de castellano e inglés sin indicar qué porcentaje o asignaturas se imparten en cada idioma y en otros apartados se dice que se impartirá totalmente en inglés. Se recomienda aclarar este punto, la memoria de verificación contempla que entre un 50% y un 75% del título podrá impartirse como máximo en inglés	Recomendaciones
Dado que parte de la impartición del grado se hará en inglés es conveniente incluir en la página información relativa al nivel de conocimientos que se estima oportuno para poder seguir adecuadamente las clases.	Recomendaciones
Es necesario mejorar la accesibilidad al número mínimo de créditos de los que podrá matricularse un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial, aclarando lo que implica cada tipo para las modalidades de impartición verificadas,	Recomendaciones
Se estima conveniente mejorar la accesibilidad a las normas de permanencia desde la página web del título que ésta contemple las normas que afectan a las diferentes modalidades de impartición.	Recomendaciones
La información sobre reconocimiento y transferencia de créditos, que aparece en la Normativa General de la Universidad (Título VIII, art 19) , no especifica el número mínimo de créditos correspondientes a materias de formación básica, participación en actividades universitarias, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral (apartados a, d y e). Del mismo modo, esa información debería recoger que en ningún caso puede ser objeto de reconocimiento el Trabajo de Fin de Grado. finalmente la normativa deberá ser adaptada al RD 1618/2011 de 14 de Noviembre sobre reconocimiento enseñanzas en la Educación Superior	Advertencias
No se tiene constancia documental de que esté aprobada la oferta del curso de adaptación de este título para Diplomados en Turismo, que con un año extra de duración obtienen el título de GRADO: <a href="http://www.uem.es/titulacion/grado-en-direccion-internacional-de-empresas-de-turismo-y-ocio-diplomados-turismo">http://www.uem.es/titulacion/grado-en-direccion-internacional-de-empresas-de-turismo-y-ocio-diplomados-turismo</a>	Advertencias

# GRADO EN DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE EMPRESAS DE TURISMO Y OCIO

Facultad de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

En la información ofrecida en la web, el plan de estudios no incluye el semestre de impartición. En el Autoinforme se presenta que una de las propuestas que se hizo de modificación del plan de estudios, y que estaba aprobada era la siguiente: "26/03/2009: Impartición indistinta de las materias en uno u otro semestre del mismo año académico. Se buscó una mayor flexibilidad y eficiencia que revirtiese en la calidad de la docencia". No se ha encontrado constancia documental de dicha aprobación.	Advertencias
Especificar más exactamente el desarrollo del cuarto semestre, pues existe obligatoriedad de estancia exclusiva en Les Roches Marbella, mientras que en el Plan de estudios aparecen varias asignaturas a cursar en este periodo (web y punto 5 de la memoria de grado).	Recomendaciones
Ofrecer la información de acuerdos y convenios (tanto para movilidad como para prácticas) con las diferentes empresas por titulación, y no por Facultad, ya que se está ofreciendo la misma información al alumno de este grado, que al que estudia Criminología o Educación Infantil. Especificar el proceso de selección de los alumnos.	Recomendaciones
Incluir en cada guía docente el carácter de la asignatura, duración y ubicación temporal, y junto con las competencias a alcanzar, así las diferentes especificidades que le afectan en función de la modalidad de impartición.	Advertencias
Especificar con claridad el calendario de extinción del anterior título que ha dado lugar al título sometido a evaluación.	Recomendaciones
Ofrecer un resumen de la estructura del plan de estudios en función de la tipología de los créditos (básicos, obligatorios, optativos), así como su distribución temporal.	Recomendaciones
Mejorar la accesibilidad al SIGC desde la página web del título	Recomendaciones
Es imprescindible que la Universidad mejore la accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones en el que se recomienda que se implanten canales alternativos y complementarios al del Defensor Universitario.	Recomendación

**ANEXO II**

**2. AUTOINFORME**

**Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
En la composición del SIGC aportado no aparece la representatividad necesaria de todos los colectivos de interés	Advertencias
No existe una descripción de las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones. Para futuros procesos de evaluación debería aportarse información sobre los acuerdos adoptados en cada una de las reuniones.	Advertencias

**Indicadores cuantitativos**

Comentario	Tipo
Incluir un análisis sobre los indicadores expuestos y su evolución acerca del dato de plazas de nuevo ingreso de cada año y la baja tasa de cobertura.	Advertencias
En el número de estudiantes de nuevo ingreso no se deben incluir aquellos que acceden por traslado de expediente	Advertencias
La oferta de plazas de nuevo ingreso que se especifica en la página web del título y en la memoria de verificación distan bastante de las que aparecen en el autoinforme, se intuye que puede deberse a las plazas que se detraen de la oferta principal para realizar otros dobles grados. Se recomienda que la Universidad aclare este punto.	Recomendaciones

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

Comentario	Tipo
En lo relativo a los mecanismos de coordinación docente se hace una descripción detallada de los que se han establecido indicando el grado de implantación abordado en cada uno de ellos. Para futuros informes, se recomienda que se incluyan aquellos temas más destacados que hayan sido objeto de tratamiento en este ámbito de actuación así como las mejoras implantadas de modo que se pueda abordar una reflexión sobre la idoneidad y eficacia del modelo implantado. La información proporcionada es completamente coincidente con la aportada para el resto de los grados de la Facultad.	Recomendaciones

# GRADO EN DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE EMPRESAS DE TURISMO Y OCIO

Facultad de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

<p>La Universidad contempla dentro de su SIGC institucional una total de cinco mecanismos complementarios para la medición de la calidad del desempeño docente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Entrevistas periódicas con los estudiantes.</li><li>- Realización de encuestas de satisfacción / alumnos, profesores, personal no docente, antiguos alumnos y empleadores, entre otras.</li><li>- Gestión de las incidencias, sugerencias y reclamaciones.</li><li>- Controles externos y auditorías por terceras partes independientes.</li><li>- Indicadores de rendimiento académico.</li></ul> <p>En el anexo aportado por el título se contemplan los datos correspondientes a la satisfacción global del estudiante con la titulación, con el profesorado y tutores y con la formación recibida. Para este colectivo es recomendable que, para futuros informes, el responsable académico incorpore al informe un análisis evolutivo y valorativo de los resultados obtenidos, así como el grado de participación del colectivo en las encuestas.</p> <p>En el caso de los profesores, se incorporan datos relativos a la valoración de la utilidad de la información proporcionada por las encuestas de los estudiantes y de la formación proporcionada por la Universidad enfocada a la mejora de su desempeño. Al igual que en el caso anterior, es recomendable que se incorpore un análisis de situación y que se añada el índice de participación. La información proporcionada relacionada con el profesorado está obtenida a nivel de Centro y no de título por lo que se reitera en todos los informes la misma, es preciso su desagregación. Del informe se deja traslucir la preocupación por la bajada en número de profesores con dedicación a tiempo completo y de doctores. Estos datos quizás habría que ponerlos en correlación, entre otras, con la bajada de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida y adoptar las medidas que se estimen más oportunas.</p>	Recomendaciones
Respecto a las prácticas externas curriculares y aunque para el momento temporal abarcado por este seguimiento aún no se habían producido, es necesario que la Universidad en futuros informes aporte información desagregada por título.	Recomendaciones
En cuanto a los programas de movilidad, es preciso que de cara a futuros informes la Universidad proporcione datos desagregados por título.	Recomendaciones
Se aportan los datos referidos a los niveles de satisfacción de los estudiantes con el título pero el relativo al profesorado se hace a nivel de facultad. Se recomienda comenzar a obtener resultados por título y tipologías de profesorado. En cualquier caso, es conveniente que se añadan los niveles de participación y que se prevea la extensión del análisis de los colectivos al resto de los implicados en el título.	Recomendaciones
El sistema de quejas y reclamaciones basado en las reclamaciones recibidas por el Defensor universitario debe complementarse con otras actuaciones. Se debe arbitrar un sistema que proporcione datos concretos sobre el título y no solo sobre la Facultad de manera que éstas puedan ayudar a la mejora de la calidad del mismo	Advertencias

## Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
------------	------

# GRADO EN DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE EMPRESAS DE TURISMO Y OCIO

Facultad de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Existe una referencia a la posibilidad de colegiarse en el Colegio de Economistas, sin que aparentemente reúnan los requisitos específicos que establece el Colegio para tal fin.	Recomendaciones
---	-----------------

## Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
El análisis de los puntos débiles del título es idéntico al proporcionado para el del Grado en Dirección y Creación de Empresas, Finanzas y Marketing y Dirección comercial. Es preciso aportar un análisis del título concreto.	Advertencias
Revisar la información contradictoria; por ejemplo, si el grado se oferta con muchas asignaturas en inglés, no parece adecuado que una propuesta de mejora sea "realizar al menos una actividad por asignatura en inglés".	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández**  
**Rozas**